



“Procedimiento para Cancelación y/o Desistimiento de avisos automáticos de importación”

Antes de iniciar con el procedimiento es necesario revisar los casos en los que se podrán llevar acabo cancelaciones y/o desistimientos.

Cancelación: Se puede llevar acabo exclusivamente cuando la clave de aviso automático de importación ya fue emitida y **NO** se haya utilizado total o parcialmente.

Desistimiento: Se puede llevar acabo exclusivamente a una solicitud de trámite en curso sin que aún se haya emitido una resolución.

1.- El usuario deberá ingresar al portal de la Ventanilla Única utilizando su Firma Electrónica Avanzada. y deberá dar click en trámites. El sistema desplegará una pantalla como la que se indica a continuación y deberá dar click en el botón "**Solicitudes Nuevas**":

Trámites disponibles

Por favor seleccione el tipo de Solicitud que desea realizar

Solicitudes Subsecuentes

Solicitudes que ya cuenten con una resolución con sentido autorizado y vigentes, de las cuales se requiere realizar una Prorroga, Renovación, Cancelación etc. Esto dependiendo del tipo de solicitud y los tiempos ya definidos para poder ser ingresadas. ***Para solicitudes subsecuentes de la Secretaría de Economía, favor de ingresar a las opciones de S.E. en "Solicitudes Nuevas"

Solicitudes Nuevas

Solicitudes que se van a generar por primera vez

2.- Elegir la opción de Secretaría de Economía:

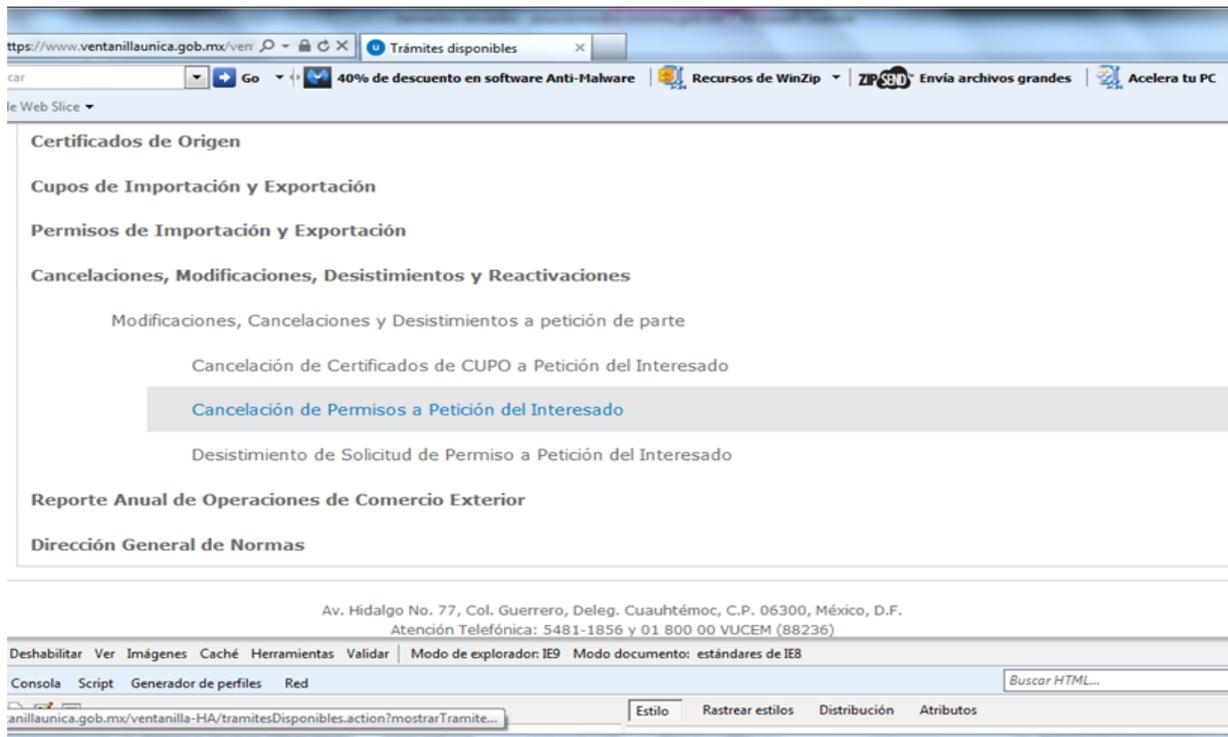




3.- De las opciones que muestra el menú debemos elegir la opción "Cancelaciones":

IMMEX	[+]
PROSEC	[+]
Certificados de Origen	[+]
Cupos de Importación y Exportación	[+]
Permisos de Importación y Exportación	[+]
Cancelaciones	[+]
Reporte Anual de Operaciones de Comercio Exterior	[+]
Certificación a Solicitud de Parte de Normas Oficiales Mexicanas competencia de la Secretaría de Economía	[+]

4.- Si el usuario desea realizar una "**CANCELACION DE CLAVE DE AVISO AUTOMATICO**" elige la opción "Cancelación de permisos de importación".





Si el usuario desea realizar un **"DESISTIMIENTO"** elige la opción "Desistimiento de solicitud de permiso a petición del interesado":

Cancelación de Programa de la SE

[-]

- Cancelación de Programa de la SE IMMEX
- Cancelación de Programa de la SE PROSEC
- Cancelación de Certificados de CUPO a Petición del Interesado
- Cancelación de Permisos a Petición del Interesado
- Desistimiento de Solicitud de Permiso a Petición del Interesado**
- Modificación de Certificación NOM y sus Ampliaciones
- Modificación de Ampliación de Modelos y/o Países
- Modificación de Ampliación de Titularidad
- Modificación de Ampliación de Aprobación del Modelo o Prototipo

5.- El sistema mostrará la siguiente pantalla y deberá dar click en el recuadro en blanco:

Cancelación por Solicitud de Permisos

- 1 Capturar Solicitud
- 2 Requisitos Necesarios
- 3 Anexar Requisitos
- 4 Firmar Solicitud

Siguiente

Solicitante Cancelación de Solicitud de Permisos

Permisos a Cancelar

<input type="checkbox"/>	Folio Trámite	Tipo Solicitud	Régimen	Clasificación Régimen	Condición de la mercancía	Fracción arancelaria
--------------------------	---------------	----------------	---------	-----------------------	---------------------------	----------------------

Búsqueda Folio

Eliminar Registro



6.- En el caso de **"CANCELACION"** se deberá capturar el número de la **clave del aviso automático de importación** (14 dígitos)

En el caso de **"DESISTIMIENTO"** se deberá teclear el número **de folio del aviso automático** (25 dígitos).

Y presiona el botón "BUSCAR":

Buscar Permiso a Cancelar

*Folio Trámite

Buscar Cancelar

7.- Una vez que realizamos el paso anterior, el sistema muestra una ventana con la información del número de folio de la solicitud que se desea desistir o bien la clave del aviso automático de importación a cancelar dependiendo de la opción que el usuario haya elegido. Es importante que el usuario revise la información y se asegure que sea la solicitud correspondiente a desistir o la clave a cancelar. Si la información es correcta presionamos el botón "Agregar":

Detalle del Permiso

Folio Trámite 0201300100320132953000021	Tipo de Solicitud Inicial	Régimen Definitivos	Clasificación del Régimen De importación
Condición de la mercancía Nuevo	Unidad de medida de Comercialización (UMC) Kilogramo	Cantidad 100	Valor de factura USD 1000
Fracción arancelaria 98020001-Mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria Eléctrica, cuando las empresas cuenten con la autorización a que se refiere la Regla 8ª de las Complementarias, para la interpretación y aplicación de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de Economía.		Descripción de la mercancía .kjniiknikmk	
Esquema Regla 8va: La SE autorizará la importación de mercancías de la Regla 8a. cuando se pretenda diversificar las fuentes de abasto para contar con una proveeduría flexible			
País(es) Procedencia CHE-SUIZA (CONFEDERACION)		Uso(s) específico(s) de la mercancía	
Justificación de la importación o exportación y el beneficio que se obtiene: bbkjbjk		Observaciones: njnkjk	

Agregar Cancelar



8.- El sistema mostrará el número de folio para desistir o la clave del aviso para cancelar según sea el caso y deberá realizar las siguientes acciones:

- 1.- Seleccionar nuevamente el número de folio de trámite a desistirse, o la clave de aviso a cancelar según sea el caso.
- 2.- Describir el motivo del desistimiento o la cancelación según corresponda y;
- 3.- Presionar el botón siguiente

Cancelación por Solicitud de Permisos

- 1 Capturar Solicitud 2 Requisitos Necesarios 3 Anexar Requisitos 4 Firmar Solicitud

Siguiente

3

Solicitante **Cancelación de Solicitud de Permisos**

Permisos a Cancelar

<input type="checkbox"/>	Folio Trámite	Tipo Solicitud	Régimen	Clasificación Régimen	Condición de la mercancía	Fracción arancelaria
<input checked="" type="checkbox"/>	020130010032013295300C	Inicial	Definitivos	De importación	Nuevo	autorización a que se refiere Regla 8ª de las Complementarias para la interpretación y aplicación de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

1

Búsqueda Folio **Eliminar Registro**

***Motivo Cancelación**

2



9.- Deberá dar click en requisitos obligatorios (1) para poder adjuntar el escrito por parte de la empresa donde se indiquen el número de folio de la solicitud que desea desistir o la clave de aviso automático que desea cancelar y presionar el botón Siguiente (2).

Cargar archivos

La Solicitud ha quedado registrada con el número temporal 474150. Éste no tiene validez legal y sirve solamente para efectos de identificar su Solicitud. Un folio oficial le será asignado a la Solicitud al momento en que ésta sea firmada.

Capturar Solicitud **2** Requisitos Necesarios Anexar Requisitos Firmar Solicitud

Requisitos Obligatorios

Requisitos Obligatorios	Tipo de Documento
Documentos Complementarios	

Mostrando 1 - 1 de 1

10.- Buscar el archivo correspondiente del escrito libre con la justificación de la cancelación o desistimiento, firmado por el representante legal de la empresa. A continuación presionamos Siguiente (1).

Cargar archivos

Capturar Solicitud Requisitos Necesarios **3** Anexar Requisitos Firmar Solicitud

Tipo de Documentos	Documento	Ver documento
Documentos Complementarios	SiPasa2.pdf	<input type="button" value="Ver documento"/>



11.- Para concluir el trámite correspondiente procede a firmar (1) la solicitud digitalmente

Firmar

Capturar Solicitud Requisitos Necesarios Anexar Requisitos **4 Firmar Solicitud**

[Anterior](#)

* Registro Federal de Contribuyentes

* Clave de la llave privada

* Llave privada (*.key)
 [Buscar](#)

* Certificado (*.cer)
 [Buscar](#)

[Firmar](#)

1

Una vez firmada la solicitud nos muestra el acuse de recepción del trámite junto con su número De solicitud. Para consultar el acuse damos doble click al ícono Descargar:

Acuse de Recibo

Su solicitud ha sido registrada con el siguiente número de folio <0201400100520132953000002>.

Acuse (s)

No.		Descargar
1	Acuse de recepción de trámite	

Muestra el acuse de solicitud